

Los datos de pobreza del Comité

Araceli Damián*

En febrero pasado Vicente Fox afirmó que tenían sospechas de que la pobreza en México se había reducido entre 2002 y 2004. Los resultados presentados el lunes pasado por el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (el cual está conformado por académicos que convocados en el 2001 por la Sedesol para formular el llamado método oficial de pobreza) confirman la sospecha de Fox, la pobreza supuestamente disminuyó de 50.6% a 47%, a pesar de que en los últimos dos años la generación de empleos ha sido insuficiente y el crecimiento económico muy bajo.

El formato de presentación de los resultados fue muy diferente al de 2003, cuando la Sedesol realizó los cálculos de pobreza y anunció felizmente que ésta había disminuido entre 2000 y 2002. En esa ocasión la Secretaría ignoró por completo a su Comité, y algunos de sus miembros manifestaron públicamente su extrañeza, ya que no conocían los resultados antes que los presentara la Sedesol.

El anuncio de la disminución de la pobreza entre 2000 y 2002 careció de credibilidad en la opinión pública por diversos motivos. En primer lugar, la economía se había estancado y el nivel de desempleo era más alto que a inicios del sexenio. En segundo lugar, la noticia se dio a conocer en la víspera de elecciones para Diputados Federales y parecía un acto de campaña, más que un informe oficial. En tercero, la ENIGH había sufrido diversas modificaciones que, aun cuando el INEGI no esté dispuesto a reconocerlo, no permiten la comparabilidad de los resultados entre 2000 y 2002 (al respecto véanse mis colaboraciones del 2 y 8/Agosto/2003; 15/Septiembre/2003 y 7/Diciembre/2003.)

El anuncio de la cifras de pobreza en el 2003, sin tomar en cuenta al Comité, fue el segundo golpe recibido sin que éste se atreviera a protestar abiertamente. Esta actitud fue similar a la que el Comité adoptó cuando presentó su propuesta original de método de medición. Ante el alto porcentaje de pobres identificados por el Comité, la Sedesol borró (literalmente) la línea de pobreza más alta, la única que identificaba al universo de pobres en nuestro país, según el método del Comité. Así, la pobreza “oficial” resultó más baja que la del Comité (53.7% contra 64.6%).

Ninguno de los miembros de este órgano (encargado ahora de legitimizar el discurso oficial de lucha contra la pobreza) manifestó inconformidad alguna y por el contrario, continuaron fieles a la Sedesol.

El pasado lunes el Comité siguió, una vez más, el juego de la Sedesol. La ceremonia de presentación de resultados se llevó a cabo en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y los datos fueron dados a conocer por los integrantes del Comité en su calidad de académicos. Dejaron claro que la medición de la pobreza la realizaron a petición de la Sedesol y contaron con cuatro días para hacerla. Con esta acción, la Sedesol encontró la forma de violar la recientemente aprobada Ley de General de Desarrollo Social (LGDS), que establece quién y cómo se mide la pobreza.

De acuerdo con la LGDS el Ejecutivo tenía que elaborar el Reglamento de la Ley en un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigor de la Ley (21 de enero de 2004), el cual venció el 21 de abril de 2004, hace 14 meses. Una de las principales razones por las que el Reglamento no ha sido elaborado es que la LGDS establece la creación del “Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social” (CONEPODES). Además de las tareas de evaluación, la LGDS establece que el CONEPODES está a cargo de la normatividad de la medición y su puesta en práctica.

El Consejo debe conformarse con el titular del ramo, seis académicos con amplia experiencia, y un Secretario Ejecutivo que nombra la Sedeso. Sin embargo, la Sedesol se ha resistido a conformar el Consejo, ya que no puede asegurar el control de éste, dado que los académicos son elegidos, mediante convocatoria abierta, por la Comisión Nacional de Desarrollo Social, donde le mayor peso lo tienen los secretarios de Desarrollo Social estatales y donde, por tanto, la Sedesol no tiene mayoría.

La ley también señala que el método oficial de pobreza debe considerar, además del ingreso corriente per cápita el rezago educativo promedio en el hogar; el acceso a los servicios de salud; el acceso a seguridad social; la calidad y espacios de la vivienda; el acceso a los servicios básicos en la vivienda; el acceso a la

alimentación; y el grado de cohesión social. El método del Comité sólo considera al ingreso para medir la pobreza, por tanto, no cumple con lo establecido en la ley. De acuerdo con el Comité el porcentaje de población pobre disminuyó de 50.6% a 47% entre 2002 y 2004, y no en un 16% como sospechaba Fox. Sin embargo reconocen que la pobreza urbana no ha disminuido desde el 2000. Si consideramos que más del 70% de la población vive en ciudades, podemos decir que el modelo de “desarrollo estabilizador” foxista no ha traído más que estancamiento en las condiciones de vida de las mayorías en nuestro país.

El Comité anunció también un cambio de los resultados supuestamente “oficiales” para 2002. De acuerdo con éste, el porcentaje de pobres fue de 50.6% y no de 51.7% como había calculado la Sedesol. Al parecer el cambio fue propuesto ya que, de haber calculado la pobreza como lo hizo Sedesol en el 2003 (siguiendo paso a paso la bitácora de cálculo propuesta por el Comité), los resultados hubiesen sido verdaderamente de risa, la pobreza hubiese caído casi 20% en los dos últimos años (al disminuir de 50.6% a 40.7%). Esto prueba la poca confiabilidad del método cuasi oficial de pobreza.

El Comité reconoce que la ENIGH sufrió cambios metodológicos que aún no ha evaluado. No obstante, prefirió cumplir a tiempo con la tarea, prestándose así al juego de la Sedesol y permitiéndole veladamente violar la ley.

*El Colegio de México, adamian@colmex.mx